



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

- Fusagasugá -



32.1.-

ADENDA NO. 03

INVITACIÓN No. 126 DE 2022 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

“DIGITALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL ÁREA DE TESORERIA, DE LA SEDE DE FUSAGASUGÁ”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **31 de agosto de 2022**, se publicó la invitación No. 126 de 2022 cuyo objeto es **“DIGITALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL ÁREA DE TESORERIA, DE LA SEDE DE FUSAGASUGÁ”**
2. Que, el día **1 de septiembre de 2022**, de acuerdo con el numeral **1.15 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte de **ORGANIZACIÓN Y CONSULTORIAS S.A.S; ALMARCHIVOS S.A y CADENA S.A.**
3. Que, el día **2 de septiembre de 2022**, se recibió solicitud por el área encargada de ampliación del término para dar respuesta a las observaciones, lo anterior en vista a la complejidad y cantidad de observaciones recepcionadas, por lo cual se hace necesario ampliar el término para dar respuesta de fondo a los señores **ORGANIZACIÓN Y CONSULTORIAS S.A.S; ALMARCHIVOS S.A y CADENA S.A.**
4. Que, el día **2 de septiembre de 2022**, de acuerdo a lo anterior, se emitió la Adenda No. 1 modificando el cronograma de la Invitación 126 de 2022.
5. Que, el día **7 de septiembre de 2022**, se recibió solicitud por el área encargada de ampliación del término para dar respuesta de fondo a las observaciones, presentadas por los señores **ORGANIZACIÓN Y CONSULTORIAS S.A.S; ALMARCHIVOS S.A y CADENA S.A.**, lo anterior, en vista a la complejidad de estas, por lo cual se hace necesario ampliar el término.
6. Que, el día **7 de septiembre de 2022**, de acuerdo a la solicitud de ampliación de términos para dar respuesta a las observaciones, se emitió y publico la Adenda No. 2 modificando el cronograma de la Invitación 126 de 2022.
7. Que, el día **12 de septiembre de 2022**, se recepciono solicitud por el área técnica encargada frente a la ampliación del término para dar respuesta de fondo a las observaciones, dada la complejidad y cantidad de estas, por lo cual se hace necesario ampliar el término con el fin de dar respuesta oportuna a las mismas.
8. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, profiere adenda No. 3 modificando el cronograma del proceso, así:



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

- Fusagasugá -



ASPECTOS GENERALES

13. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	31/08/2022	31/08/2022
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia. Mediante correo electrónico dirigidas a invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co Asunto: observaciones a los términos de la INVITACIÓN 126 DE 2022 DIGITALIZACIÓN TESORERÍA. Únicamente en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	01/09/2022	01/09/2022
Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	01/09/2022	01/09/2022
Respuesta a las observaciones a los términos de referencia a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	13/09/2022	13/09/2022
Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , Asunto: Propuesta - Nombre del proponente INVITACIÓN 126 DE 2022 DIGITALIZACIÓN TESORERÍA, en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	16/09/2022	16/09/2022
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	16/09/2022	16/09/2022
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	19/09/2022	20/09/2022
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	21/09/2022	21/09/2022
Solicitud acceso virtual a la información: De 8:00 am a 03:00 Pm. El oferente interesado en acceder a la información deberá debe remitir la solicitud al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co . La Universidad concederá el acceso a la información únicamente a quienes lo soliciten.	21/09/2022	21/09/2022
Acceso virtual a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , previa solicitud por parte del oferente.	22/09/2022	22/09/2022
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones INVITACIÓN 126 DE 2022 DIGITALIZACIÓN TESORERÍA, en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	23/09/2022	23/09/2022
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	27/09/2022	27/09/2022



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



- Fusagasugá -

Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	28/09/2022	28/09/2022
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	29/09/2022	29/09/2022
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones puntaje INVITACIÓN 126 DE 2022 DIGITALIZACIÓN TESORERÍA , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	30/09/2022	30/09/2022
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	04/10/2022	04/10/2022
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	07/10/2022	07/10/2022

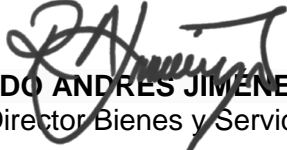
NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Las recepciones de las propuestas y las observaciones y subsanabilidades se hará en el correo recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Jhoanna Sánchez R – Of. Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Dirección Jurídica

32.1.46.13